BOGOTÁ

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	230794
OBJETO:	Prestar los servicios de soporte de fabrica premium para el sistema BMS y soporte especializado de mantenimiento correctivo, preventivo, monitoreo, control y gestión de señales y equipos del sistema BMS y el sistema de control de acceso instalados en las sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).
CONTRATISTA:	HONOR TECNOLOGIA S A S
VALOR CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE($341.640.851)
PLAZO:	12 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	01/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/09/2024
SUPERVISOR:	JOHANNA DIAZ PABON-PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los (01) día del mes de Septiembre de (2023), se reunieron Johanna Diaz Pabon en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y Jorge Luis Vega Martinez actuando en su propio nombre calidad de REPRESENTANTE LEGAL de HONOR TECNOLOGIA S A S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato.
Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 01/09/2023.

Johanna Diaz Pabon Firmado digitalmente por Johanna Diaz Pabon

SUPERVISOR:	JOHANNA DIAZ PABON-PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC

CONTRATISTA:	HONOR TECNOLOGIA S A S
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LUIS VEGA MARTINEZ

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.